

Memoria

I Encuentro Ambiente, Ciencia y Justicia

El presente resumen surge como documento de trabajo para la revisión y ratificación de la agenda construida durante el Primer Encuentro de Ambiente, Ciencia y Justicia, organizado conjuntamente entre CONICET, JUFEJUS, REFLEJAR y el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina el 15 y 16 de noviembre en el Centro Cultural de la Ciencia, Ciudad de Buenos Aires. La construcción de esta agenda común se centró en seis ejes específicos sobre los que se debatió de manera abierta y transversal, arribando a diferentes conclusiones. Los distintos temas eje fueron cubiertos por representantes de las instituciones organizadoras y otras instituciones invitadas al evento según el siguiente detalle:

Mesa de Bioindicadores

Coordinada por el Dr. Adonis Giorgi (CONICET) y Carolina Vilches (CONICET)

Integrantes: Dr. Atilio Castañaro, Dra. Gabriela Mataloni, Dra. Valeria Sfara, Dr. Rubén Quintana y Dr. Mariano Ferro (todos pertenecientes a CONICET), la Dra. Inés Dorrego (Gerencia de Vinculación Tecnológica CONICET) y un representante de CASAFE.

Mesa de Calidad

Coordinada por la Dra. Claudia García Bonelli (CONICET).

Integrantes: Dr. Ángel Matías Vergara (Laboratorio ambiental del PJ de La Rioja), Dra. Aldana Tievas (Laboratorio Forense MPA, Santa Fe (Zona Sur), Lic. Francisco Lapolla Cabero (Laboratorio Departamento de delitos ambientales de PFA), Dr. Juan Ignacio Pina (Gerente de asuntos regulatorios, ATANOR SCA), Dr.



Gustavo Martínez, (Director del Servicio de Genética Forense Entre Ríos) y el Dr. Tomas Montani Cazabat, representante de Plan Calidad Argentina, Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo.

Mesa de Pericias ambientales

Coordinada por los Dres. Luciano Merini (CONICET- MPF La Pampa) y Sebastián Lloret (MPF de Salta- UNSa).

Integrantes: Dr. Maximiliano Breide Obeid (MPF Neuquén), Dra. Sandra María Vivequen (IAA – IAM), Dra. Carolina Rodríguez Castro (INEDES – Consultorio Ambiental – UNLu), Ing. Jonatan Quiroga (Servicio Forense PJ de Santa Cruz) y el Dr. Juan Sebastián Lloret (Relator Ambiental- Ministerio Fiscal de Salta).

Mesa de Lenguaje claro

Coordinada por el Dr. Luis Cappozzo (CONICET).

Integrantes: Dra. Luisa Bermúdez (Tribunal Superior de Justicia, Neuquén) y la Dra. Mónica Carmona (Procuradora Adjunta Ministerio Público Fiscal de Entre Ríos).

Mesa de Operadores judiciales activos

Coordinada por el Dr. Leonardo Filippini (Ministerio Público Fiscal de la Nación, UBA)

Integrantes: Nélide mariana Isabel Wallace (Jueza Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de 4° nominación, sede en Córdoba - Facultad de Derecho Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Católica de Córdoba), Gabriela de la Mata (CONICET, UNSAM), Federico Abel (Secretario en la Relatoría Electoral y de Competencia Originaria del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba), Noelia Portela y Chiachiarini (Ministerio Público Fiscal de la Nación).

Mesa de Generaciones futuras

Coordinada por la Dra. Carla Villalta (CONICET).

Integrantes: María Laura Martínez (Fiscal a cargo de la unidad para la protección de los intereses generales de Rosario, Santa Fe), Cecilia Pamphile (jueza de la Cámara Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Ciudad de Neuquén), Karina Naame (Jueza de Control de Garantías, Laboral y de Menores de Andalgalá y Pomán, Catamarca), Sandra Fodor (Centro de Formación Judicial de CABA), Dr. Pablo Barbeta (Investigador CONICET/IIGG-UBA).

Luego de recibir las consignas de trabajo, estos actores fueron designados como representantes por cada institución para volcar sus aportes en cada mesa de trabajo. De ese trabajo conjunto surge la siguiente agenda de trabajo a futuro, organizada por temas:

Bioindicadores

Conclusiones generales de la mesa de trabajo:

Esta mesa de trabajo no contó con la presencia de representantes judiciales que pudieran transmitir si habían tenido experiencia en el uso de bioindicadores o si les parecía relevante o al menos posible su utilización en el monitoreo o investigaciones sobre delitos ambientales. Entendemos que esto no manifiesta falta de interés, sino lo específico de la temática y su baja difusión por fuera del ámbito científico, por lo que los biólogos y agrónomos presentes aportan algunos aspectos de los bioindicadores que pueden resultar de interés para la justicia ambiental:

- Los bioindicadores pueden aplicarse como herramientas de monitoreo y alerta temprana en ambientes acuáticos y terrestres.
- Su análisis puede realizarse en múltiples laboratorios extendidos por prácticamente todas las provincias del país.
- Los bioindicadores suelen responder en forma inespecífica ante factores de estrés ambiental pero pueden ser usados para evaluar efectos agudos o crónicos y el estado general de los ambientes.

- Se pueden utilizar para el seguimiento de propuestas de remediación o recuperación de ecosistemas contaminados o dañados y ser aplicados en evaluaciones de impacto ambiental.

Propuestas de trabajo para la agenda 2023:

- Realización de capacitaciones sobre cómo y cuándo utilizar bioindicadores como acompañantes de otro tipo de análisis.
- Aumentar el diálogo y la interacción con las fuerzas de seguridad, difundiendo técnicas de relevamiento y toma de muestras.
- Incorporar ejemplos de uso diversos, considerando que diferentes bioindicadores pueden ser útiles para distintos casos y distintas temáticas.
- Realizar un listado de grupos de investigadores de referencia por provincia en el empleo de distintos tipos de bioindicadores.

Calidad

Conclusiones generales de la mesa de trabajo:

Como parte de la discusión con los diferentes actores judiciales e investigadores presentes en la mesa de trabajo, se identificaron los siguientes aspectos como centrales en la implementación de la Calidad en los diferentes laboratorios analíticos:

- Necesidad de protocolización y armonización de protocolos, priorizando el abordaje de la escena y toma de muestras en delitos ambientales (ISO17020).
- Capacitaciones en Calidad y continuidad en el asesoramiento (figura de Consultor).
- Articular con el Programa Nacional de Criminalística.
- Lograr el compromiso de los decisores sobre la importancia de implementar Calidad en Laboratorios con el horizonte de la acreditación de ISO17025.
- Enfatizar la importancia de la **continuidad** en temas de Calidad (los pulsos afectan negativamente a esta temática)

- Facilitar el financiamiento a través de Plan Nacional de la Calidad (Min de Economía) por medio del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Calidad (FORDECAL) y necesidad de relevamiento de laboratorios a través del Registro Nacional de Certificadoras y Laboratorios de Ensayo y Calibración (RENACLAB).

Propuestas de trabajo para la agenda 2023:

- Darles continuidad a las tareas en conjunto para avanzar en Calidad en Laboratorios, teniendo al CONICET como un espacio de trabajo y armonización.
- Profundizar la capacitación en Calidad.
- Consultorías específicas para laboratorios en etapa de inicio.
- Acompañamiento en el proceso de acreditación.
- Asesoramiento en mejoras sobre la situación edilicia de los laboratorios según recomendaciones internacionales.

Pericias ambientales

Conclusiones generales de la mesa de trabajo:

Como parte de la puesta en común y debate realizado en la Mesa de Pericial ambientales, se rescataron los objetivos generales planteados por las máximas autoridades de cada institución, donde se prioriza la profundización en la capacitación por parte del sector judicial (JUFEJUS) y de fortalecer la asistencia científica, técnica, instrumental y de capacitación para el mejor desempeño en la protección de los intereses generales ambientales de la sociedad, por parte del sector fiscal (CON.FED.PROC.FISC.GRALES). Además, se recabó información específica sobre el funcionamiento de algunas fiscalías que ya cuentan con un recorrido en materia ambiental, identificando así que para:

- Neuquén:

- La casuística que atiende se compone aproximadamente en un 75% de causas vinculadas a los hidrocarburos; un 15% de causas por maltrato animal y el 10% restante de causas de temas ambientales varios.
 - procesan unas 20 a 30 pericias anuales.
 - sostiene que, de tener mejores infraestructuras periciales y mayor capacitación a los agentes y profesionales, tendría un crecimiento exponencial de causas.
 - refiere que el sistema forense presenta problemas como: conflictos de intereses por uso de laboratorios privados que coinciden con los servicios a los imputados en sus causas; falta de garantía de transparencia por sospechas de infidelidad en los datos resultantes; imposibilidad de la inversión de la carga probatoria para exigir la prueba al imputado por prohibirlo el régimen penal.
- Salta, tiene la capacidad instalada y personal capacitado para realizar:
 - revisión técnica de elementos de prueba ofrecidos en casos de daños/contravenciones y delitos socio-ambientales;
 - análisis de datos y registros ofrecidos como pruebas;
 - confección de Plan de Trabajo y toma de muestras en matrices ambientales;
 - análisis fisico-químicos de muestras en matrices ambientales.

Propuestas de trabajo para la agenda 2023:

- Formación de un grupo de trabajo, que elabore un "documento" que sirva como norma técnica, guía de buenas prácticas o protocolo de referencia CONICET, sobre líneas de trabajo pericial y de forensia ambiental. Esto, debiera seguir algunas de las presentes recomendaciones o pautas orientativas generadas en la Mesa.

- convocar interdisciplinaria e interinstitucionalmente a profesiones y organismos de diferentes ámbitos vinculados a la temática ambiental forense coordinados por el Programa Nacional de Ciencia y Justicia;
- esquematizar las problemáticas y materias de interés en la temática ambiental del país, de acuerdo a sus ubicaciones geográfico/ecológico/espacial.
- Creación de centros de referencia o consultoría temática integrales e interdisciplinarios específicos para las temáticas de mayor demanda (ej: hidrocarburos, agroquímicos, maltrato animal).
- Plasmar las experiencias de provincias avanzadas para motorizar provincias incipientes;
- Generar un programa de entrenamiento para investigadores que han sido convocados a prestar servicio a la justicia (Coaching de investigadores) en calidad de testigo-experto (nivel inicial) o perito (nivel avanzado).
- Incorporar la dimensión del derecho comunitario a las pericias.

Lenguaje claro

Conclusiones generales de la mesa de trabajo:

Estatus actual de acuerdo a las políticas de lenguaje claro:

- Entre Ríos tiene sanción La Ley de Lenguaje Claro, debe confirmarse aprobación por ambas cámaras y Número de Ley Provincial.
- En Neuquén se trabaja en Talleres de capacitación de lenguaje claro, pero no existe normativa vigente, ni Ley. No existen políticas en este sentido.

Los caminos adecuados para la tutela del ambiente resultan a través de denuncias en el fuero Contencioso Administrativo, que permite establecer amparos para realizar peritajes y establecer de qué manera - ante una sentencia

favorable al denunciante - facilitan los mecanismos de remediación ambiental, mecanismos, costos y responsabilidades.

Propuestas de trabajo para la agenda 2023:

Trabajar, discutir, y encontrar puntos en común o caminos a seguir – estrategias de acción – para encontrar el lenguaje claro que facilite los vínculos entre la ciencia, la tecnología, la innovación con la Justicia y las Fuerzas de Seguridad y Control. Específicamente, iniciar esta tarea en las vías de acceso a los mecanismos que permiten una tutela del ambiente (amparos). Esto es a los fines de poder comunicar mejor a la sociedad y a los gobiernos cuales son las acciones que tienen que llevar adelante y que las sentencias se puedan cumplir y comunicar con claridad.

Otras acciones específicas:

- Asesoramiento a la Justicia y a los Ministerios Públicos.
- Convocar a peritos de CONICET a una audiencia con el Juez y los ministerios públicos para poder asesorar in situ.
- Lenguaje Claro en la Justicia y su aplicación a los informes periciales científicos procedentes desde la ciencia hacia ambos interlocutores, con el objeto de lograr peritajes ambientales exitosos.

Operadores judiciales activos

Conclusiones generales de la mesa de trabajo:

Estatus actual: actores activos.

Diversos conflictos ambientales hoy son judicializados, por diversos caminos tanto a nivel federal como provincial. En general, parece advertirse un crecimiento de la litigiosidad, al mismo tiempo que una mayor capacidad ciudadana para encuadrar demandas en clave ambiental. También se ha venido consolidando una jurisprudencia que posibilita dar discusiones más sofisticadas

en temas ambientales. Hay avances en la comprensión de la complejidad e interseccionalidad de los problemas y en la definición de abordajes integrales (por ejemplo, ante daños al ambiente dirigidos a perjudicar a mujeres agricultoras).

Sin embargo, persisten carencias y fuertes dificultades en el acceso a la justicia de las personas afectadas. La carga del impulso de las reclamaciones parece reposar excesivamente en las posibilidades de las personas directamente afectadas. Pero ellas no siempre cuentan con los recursos y las posibilidades de articular correctamente sus pretensiones, o de sostenerlas en el tiempo y a través de instancias que pueden resultar complicadas u onerosas. Algunas instituciones mediadoras, como organizaciones de la sociedad civil, pueden contribuir, pero en ocasiones también enfrentan dificultades parecidas, incluso pueden no resultar intermediarios eficaces. En contrario, además, aparecen también actores activos que, frente a una acción ambiental, reaccionan en dirección a enervar los reclamos, o a desarticular a los grupos impulsores.

Los operadores judiciales pueden servir a detectar y conducir provechosamente algunas de estas discusiones, tanto incrementando sus capacidades de aproximación a las personas afectadas, como mejorando sus aptitudes para la comprensión del problema ambiental. Además, hay cuestiones peculiares, donde la especialización y el papel de cada agencia presentan particularidades y posibilidades diversificadas de acción. La judicatura, en la dirección ágil del proceso, por ejemplo; o los ministerios públicos, también los no penales, u otras agencias, en la detección, promoción y acompañamiento activo de los casos. La diversidad de actores puede lucir fragmentada, pero también puede aprovecharse para ofrecer una mayor cantidad de alternativas.

Propuestas de trabajo para la agenda 2023:

A grandes rasgos, la caracterización y desafíos descritos sugieren que el aporte científico puede resultar crítico mucho más allá de una medida pericial en el marco de un proceso en curso. Sin perjuicio de la centralidad que el informe de un experto puede aportar a la discusión acerca de la concreción de un daño, o de

la definición de un potencial remedio, luce claro que tanto en la formación ciudadana, en general, como en el aporte a la detección misma de un asunto ambiental de interés, la comunidad científica puede ofrecer contribuciones valiosas. Hasta en estadios administrativos, no necesariamente judiciales, pero que permiten discutir la violación de derechos.

Por otro lado, la calidad de la intervención judicial es parcialmente subsidiaria de la demanda de una población educada y autónoma, de una comunidad con ciudadanía ambiental. El amplio acceso a la información pública ambiental, la existencia de mecanismos como consultas previas o audiencias indudablemente se nutren y pueden calificarse con una activa participación de la ciencia.

Inversamente, la justicia también podría resultar un camino posible, en ocasiones, a allanar la protección de las condiciones de producción científica, desde la protección de sitios, hasta la discusión por el acceso a información ambiental necesario para la investigación. La accesibilidad y la discusión abierta de razones son puntos de contacto entre la tarea jurídica y la labor científica y, además, es condición de una ciudadanía democrática. Hay un camino promisorio a recorrer.

A la luz de lo dicho, existe una fuerte posibilidad de mejorar la respuesta judicial con apoyo científico, que puede manifestarse de muchas maneras posibles:

- A través del aporte a la construcción de una ciudadanía educada y demandante.
- Por medio del asesoramiento, capacitación y apoyo a la justicia y a los ministerios públicos, en todas las instancias, y entre ellas y de modo no menor en la comprensión de los fenómenos del ambiente con impacto social que ayuden a diseñar y perfilar las intervenciones jurídicas.
- En la construcción de mensajes y comunicados claros por parte de los operadores judiciales.
- En la propuesta y definición de acciones concretas de recomposición y remediación ambiental.

- Y, en general, en el estímulo activo a discusiones universales, accesibles, abiertas, transparentes y de calidad. Solo este tipo de ejercicio social, en definitiva, colabora a la identificación de los mejores argumentos y nutre al debate democrático.

Generaciones futuras

Conclusiones generales de la mesa de trabajo:

El derecho ambiental es transversal e intrínseco a la noción de “generaciones futuras”. Hay un principio de equidad intergeneracional que se debe respetar y que guarda vinculación con las cosmovisiones de los pueblos originarios y su conciencia de futuro. En las múltiples problemáticas ambientales actuales hay consecuencias para las generaciones futuras. Además, hay actividades que tienen un daño acumulativo que es muy difícil de determinar.

El concepto “generaciones futuras” se está utilizando actualmente en causas judiciales, sobre todo por quienes hacen los planteos de los amparos. En Rosario, por ejemplo, se tuvo en cuenta en una causa sobre saneamiento de cuencas hídricas y demandas de reparación por daños en la salud por quemas que invocan generaciones futuras (daño hereditario, generaciones no nacidas). En Neuquén, la Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes (una suerte de Ombudsman especializada) se presentó reclamando agua potable en representación de los niños/as, amparándose en sus derechos a una vida digna y al desarrollo.

También es de gran importancia en los conflictos ambientales (respeto bosques nativos y minería) el principio precautorio y el de la solidaridad intergeneracional. Debe haber una armonización del derecho a un ambiente sano con el desarrollo sostenible. Ese es un gran dilema: cómo es ese desarrollo, cómo se regula, quién hace cumplir las regulaciones. En algunos lugares se genera una gran conflictividad social.

Se mencionó la importancia del Acuerdo Escazú ya que es vinculante y Argentina lo ratificó en 2020. Se hace referencia además al amparo ambiental como un tema sumamente complejo (paz social), donde es necesaria la consulta popular.

Propuestas de trabajo para la agenda 2023:

- Es muy necesaria la capacitación en temas ambientales en general (los amparos a veces están mal formulados eso no permite a los magistrados fallar como se debería).
- Necesidad de formación y fortalecimiento de equipos técnicos.
- Realización de pericias por parte de equipos multidisciplinarios e interjurisdiccionales (los temas ambientales lo requieren).
- Diseñar e imaginar formas creativas para restaurar el daño (además de aspectos recompositivos – suspender provisoriamente). Es muy importante pensar las reparaciones en relación con generaciones futuras.
- Creación de redes federales de investigadores y funcionarios judiciales en temas ambientales.
- Realizar convenios con universidades.
- Cuantificar el daño acumulativo, bajo en la actualidad, pero alto en términos futuros implica un desafío en la construcción pericial.

Dra. Claudia Mizawak.

Presidenta de REFLEJAR

Dr. Alejandro Gullé.

Presidente del Consejo de
Procuradores, Fiscales,
Defensores y Asesores Generales.



Dr. Alan D. Temiño.

Responsable Técnico

Programa Ciencia y Justicia

CONICET

Dra. María del Carmen

Bataíni.

Presidenta de la JUFEJUS